

CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	28/09/13	01	1 de 14

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos para realizar la identificación de los peligros, la valoración de los riesgos y la determinación de controles de las actividades desarrolladas en los centros de trabajo en Zona Franca Internacional de Pereira.

2. ALCANCE

Este procedimiento contempla todos las actividades realizadas por los procesos de la compañía en el Edificio Usuario Operador, Centro de Operaciones, portería y áreas comunes, tanto para las actividades pasadas, presentes y futuras, como para condiciones de operación **normal**, **anormal** y de **emergencia**.

3. RESPONSABLE

Coordinador de seguridad y salud en el trabajo

4. DEFINICIONES

- **Incidente**: Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.
- Accidente: incidente con consecuencias reales que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal.
- Casi-accidente (Incidente): incidente sin consecuencias reales. No hay lesión enfermedad ni víctima mortal.
- **Control:** Consiste en determinar los controles existentes y los requeridos para gestionar los riesgos identificados.
- Enfermedad Laboral: "Se considera enfermedad laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el ministerio de trabajo". Decreto 1295 de 1994, Artículo 11.
- E.P.I: Elementos de Protección Individual.
- Evaluación de Riesgos: consiste en el proceso general de cruzar la consecuencia contra la probabilidad y así obtener una calificación que permita decidir si el riesgo se encuentra en un nivel tolerable y determinar las acciones a tomar para gestionar dicho riesgo.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	2 de 14

- **Exposición:** Situación relacionada con la pérdida de contención del peligro. Es la cantidad del peligro a la cual se encuentra una persona expuesta expresada en términos de frecuencia y duración.
- Gestión del riesgo: Conjunto de responsabilidades practicas, procedimientos y recursos requeridos para manejar los riesgos de tal forma que lleguen a niveles tolerables.
- Identificación: Consiste en listar los peligros que puedan afectar la salud del personal expuesto, relacionar los posibles efectos (agudos o crónicos), las rutas/formas de afectación entre los principales datos para hacer el análisis de riesgos correspondiente.
- Parte interesada: persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización (Empleados, comunidades, socios, clientes, vecinos, proveedores, autoridades, etc.)
- **Peligro:** "Fuente o situación con potencial de producir daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo o una combinación de éstos" (OSHAS 18001).
- **Riesgo:** "La combinación entre probabilidad y consecuencias de un determinado evento peligroso" (OSHAS 18001).

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El coordinador SISO, es el responsable de la valoración del riesgo, lo cual se hace mediante las reuniones del COPASO; en la valoración del riesgo se debe incluir personal de cada una de las áreas de la organización.

La valoración del riesgo se realiza cada año y en situaciones especiales como lo es un accidente grande o un cambio en el área de trabajo, por lo que se debe realizar una valoración del riesgo adicional para el proceso en cuestión.

Al valorar los riesgos se debe definir si son aceptables o no aceptables y si se tiene controlado con medidas de precaución satisfactorias para que el riesgo sea mínimo.

Los pasos a seguir son:

1. Identificar los peligros

El primer paso esencial en la valoración del riesgo es identificar los peligros de las actividades rutinarias y no rutinarias y aquellas actividades realizadas por todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (contratistas y visitantes).

Se deben tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos en la identificación de los peligros:



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	3 de 14

- Consejería de expertos, ARL e investigaciones relevantes.
- Información de los procesos, incluyendo maquinaria.
- Información sobre el producto como hojas de información sobre seguridad en los materiales, instrucciones del fabricante, etc.
- Ambiente de trabajo, incluyendo temperatura, ruido, luz, ventilación restringida, vibraciones, espacios reducidos, limpieza, etc.
- Conocimiento personal y experiencias de los trabajadores.
- Información de incidentes (Accidentes), enfermedades, en el sitio de operación de ZFIP, del grupo de S&SO y también de externos.

Es muy importante que los empleados sean siempre consultados en sus trabajos porque en el día a día pueden notar cosas que no son obvias inmediatamente. En los casos más simples, los peligros pueden ser identificados mediante la observación y aplicando el sentido común. En los casos más complejos, los peligros pueden ser identificados solo a través de mediciones, por ejemplo, el muestreo del aire para identificar la presencia de químicos en él.

En el caso de peligros mecánicos y eléctricos en las que se involucre la operación de la maquinaria, los técnicos expertos deberán ser tenidos en cuenta.

La gente expuesta a los peligros puede incluir no solamente a los trabajadores sino también a los transeúntes, contratistas y visitantes del proceso, usuarios de los productos, servicios y miembros del público en general (por ejemplo, en caso de una emisión de aire o una descarga de aguas residuales).

Para cualquier peligro debemos identificar quiénes y cómo pueden ser lastimados, cuantificando el total de expuestos así como las horas de exposición.

Adicionalmente debemos tener en cuenta

- Los factores humanos tales como comportamiento y aptitudes.
- Peligros identificados fuera del lugar de trabajo que pueden afectar al personal que está bajo el control de la empresa en su lugar de trabajo.
- Procedimientos escritos de trabajo, instructivos y/o permisos de trabajo.
- La infraestructura, los equipos y materiales.
- · Cambios realizados o propuestos.
- El cumplimiento de los requisitos legales.
- El diseño de las áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipo, procedimiento de operación y organización del trabajo.
- Sustancias y productos utilizados y generados en el trabajo.
- Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de la tarea.

Esta información es recopilada y analizada en la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de los Controles. Para cada peligro se definen las posibles consecuencias.



incorporarse al aire ambiente en

forma de polvos, humos, gases

o vapores, con efectos irritantes,

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

 CÓDIGO
 F. APROBACIÓN
 VERSIÓN
 PÁGINA

 PR-ST-01
 19/09/13
 01
 4 de 14

Ausencia de elementos de protección para gases, vapores,

CLASE DE PELIGRO	PELIGROS/FUENTES GENERADORAS
	Ruido:
	Ausencia de controles en las fuentes de ruido.
	Ausencia de elementos de protección auditiva.
	Elementos de protección auditiva en mal estado.
	Presencia de ruido molesto generado en las partes externas del
	ambiente de trabajo.
	Presencia de ruido molesto generado en el ambiente de trabajo por
	maquinas, equipos, herramientas).
	Radiaciones No ionizantes:
	 Presencia de equipo que emitan radiaciones No ionizantes. Presencia de radiaciones No ionizantes.
	 Ausencia de elementos de protección para radiaciones no ionizantes.
	Elementos de protección para radiaciones no ionizantes en mal
	estado.
	Vibración:
	Ausencia de control en la fuente generadora de vibración.
	Vibración por vecindades.
	Presencia de equipos, máquinas o herramientas que generan
	vibración.
	Iluminación inadecuada:
Físico	Ausencia de luz natural.
Son todos aquellos factores	Deficiente estado de luminarias (sucias, fundidas, obstruidas).
ambientales de naturaleza física	Deficiente número de luminarias.
que pueden provocar efectos	Iluminación natural obstruida.
adversos a la salud según sea	Uso de colores opacos en superficies (paredes, cielo rasos). Talta da diference en las lusciparios.
la intensidad, exposición y	Falta de difusores en las luminarias. Presencia de brilles e destelles.
concentración de los mismos.	 Presencia de brillos o destellos. Inadecuada ubicación de luminarias.
	Intensidad de luz no uniforme en el área.
	Temperatura:
	Exposición a cambios bruscos de temperatura.
	Exposición a disconfort térmico.
	Exposición a temperaturas extremas (calor - frío).
	Elementos de protección para temperaturas extremas en mal
	estado.
	Ausencia de protección de temperaturas extremas.
	Ausencia de sistemas de hidratación permanentes.
	Áreas de trabajo deficientemente ventiladas.
	- Ausencia de control para temperaturas extremas.
	Presencia de material particulado.
Químico	Ausencia de elementos de protección para material particulado.
Químico	Ausencia de control en la fuente de material particulado.
Toda sustancia orgánica e	No existe idoneidad en los trabajadores que desarrollan trabajo en espacios confinados.
inorgánica, natural o sintética	espacios confinados. • Practica inadecuada en el reempaque de productos químicos.
que durante la fabricación,	 Practica madecuada en el reempaque de productos químicos. Presencia de gases, vapores, humos, aerosoles y neblinas.
manejo, transporte,	 Ausencia de control en la fuente emisora de gases, vapores,
almacenamiento o uso, puede	aerosoles y neblinas.
incorporarse al aire ambiente en	A'- de deserte de control de

neblinas y aerosoles.



 CÓDIGO
 F. APROBACIÓN
 VERSIÓN
 PÁGINA

 PR-ST-01
 19/09/13
 01
 5 de 14

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CLASE DE PELIGRO	PELIGROS/FUENTES GENERADORAS	
corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas. (sólidos, líquidos, gaseosos)	 Ausencia de entrenamiento en el manejo de sustancias químicas. No existe idoneidad en los trabajadores que manipulan sustancias químicas. Ausencia de supervisión en el desarrollo de trabajo con químicos. No existen fichas toxicológicas de los productos químicos. Ausencia o inadecuada rotulación de los productos químicos. Incompatibilidad físico química de productos. No existen procedimientos de trabajo para manejo de sustancia químicas. No existe periodicidad establecida para la manipulación de sustancias químicas. Reutilización de envases o empaques de productos químicos. 	
Biológicos		
Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	 Ausencia de lugar para el almacenamiento de basura Inadecuada clasificación y recolección de basuras Inadecuado uso de recipientes para basura (tapa, bolsas plásticas) Deficiencia de baños con relación al sexo y número de trabajadores Servicio sanitario sin la dotación de higiene necesaria Desconocimiento de normas de bioseguridad Empaques defectuosos y sin fecha de vencimiento Manipulación o realización de actividades con materiales, sustancias o fluidos contaminados No existe procedimiento de trabajo para manejo de riesgo biológico 	
Psicolaboral Se refiere a aquellos aspectos organizativos y sociales del trabajo y a las interrelaciones humanas que al interactuar con factores humanos endógenos tienen la capacidad potencial de generar efectos negativos en la salud y en la seguridad de los trabajadores y de las demás partes interesadas.	 Existencia de ambientes agresivos. Imposibilidad de intervenir sobre el proceso. Jornadas extendidas mayores de 8 horas diarias. No existe pausas dentro de la jornada de trabajo. No existe trabajo en equipo. No hay posibilidad de comunicación (trabajo aislado). Predominio del trabajo nocturno. Recibe gran cantidad de información (estímulos) en forma dispersa, variada y continua (apremio de tiempo). Requiere de análisis de gran cantidad de información en poco tiempo en forma continua. Ritmos altos de trabajo, impuestos por la máquina. Ritmos desiguales de trabajo. Tiempos escaso con relación a la tarea a cumplir. Trabajadores con cubrimientos de varios puestos. Trabajo repetitivo. Agresiones (clientes, jefe, compañeros). 	
Ergonómicas Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico	 Levantamiento o transporte de cargas con exceso de peso. No existe ayudas mecánicas para levantamiento y transporte de pesos. No existe capacitación sobre manipulación y transporte de cargas. No existen procedimientos de trabajo para manipulación de cargas. Deficiente estado de las ayudas mecánicas para transporte, levantamiento, almacenamiento. Existe trabajo prolongado de pie. Existe trabajo prolongado sedente. 	



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	6 de 14

CLASE DE DELICIO	DELICOOS/ELIENTES CENEDADODAS
produciendo problemas en el	PELIGROS/FUENTES GENERADORAS Trabajo sin cambio de posición
produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción. Mecánico Objetos, máquinas, equipos,	 Trabajo sin cambio de posición. Posturas forzadas. Adopción obligada de posturas inadecuadas para ejecutar el trabajo (doblar, girar). Diferentes jornadas de trabajo sin sistemas de rotación. Trabajo con alta carga de movimiento repetitivo. Adecuación deficiente hombre – puesto de trabajo. Inadecuado inmobiliario (altura, espaldar, alcances). Esfuerzos prolongados de atención.
herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando lesiones en los primeros o daños en los segundos.	 Deficiente estado de los sistemas de protección de las maquinas, herramientas, y equipos. Maquinas, equipos, y herramientas mal ubicados. No existen o son deficientes los sistemas de acople y/o anclaje. Uso de maquinas, equipos y herramientas en mal estado. Uso de maquinas, equipos y herramientas sin su respectivo elemento de seguridad (guardas, apagado automático).
Eléctricos Se refiere a los sistemas eléctricos de las maquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.	 Instalaciones eléctricas sobrecargadas. Mantenimiento deficiente de la central de distribución eléctrica. No existe capacitación para trabajo eléctrico. No existe dotación adecuada de EPP para trabajo eléctrico. No existe idoneidad en los trabajadores que desarrollan labores eléctricas. No existe periodicidad para el desarrollo de trabajos eléctricos. No existe permiso de trabajo para el desarrollo de trabajos eléctricos. No existe polo a tierra. No existe procedimiento para trabajos eléctricos. No existe supervisión para el desarrollo de trabajos eléctricos. Terminales, cables, tomas, interruptores, tacos, cajas, empalmes y acometidas en mal estado. Maquinas y equipos sin conexión a puesta a tierra. Líneas conductoras sin entubar. Líneas eléctricas con empalmes defectuosos. Cajas, tomas, interruptores sin cubrir o en mal estado o no adecuado al tipo de carga. Circuitos sobrecargados, etc. Área de circulación insuficiente.
	 Area de circulación insuficiente. Aéreas de circulación obstruidas (accesibilidad, demarcación, dimensiones adecuadas). Arrumes y cargas no colocadas correctamente (altura, tamaño, forma, peso, entrabamiento, apoyadas contra muros). Deficiente estado de equipos de elevación (andamios, plumas, retroexcavadora). Deficiente estado de escaleras (incluye emergencias) y elementos



 CÓDIGO
 F. APROBACIÓN
 VERSIÓN
 PÁGINA

 PR-ST-01
 19/09/13
 01
 7 de 14

CLASE DE PELIGRO	PELIGROS/FUENTES GENERADORAS
CLASE DE PELIGRO	para subir (uso apropiado, escalones, limpieza).
	 Deficiente estado de las ayudas mecánicas (bandas, elevadores,
	grúas, montacargas).
	Deficiente estado de techo, pisos, paredes, puertas, ventanas,
	barandas, superficies de trabajo.
	Deficiente señalización y demarcación.
	Falta de orden y aseo.
	Mobiliario y enseres en mal estado.
	No uso de dispositivos especiales o estanterías que garanticen su
	inmovilización durante el almacenamiento cuñas, estibas.
	 Presencia de aceites o grasas en el suelo.
	Presencia de pisos irregulares.
	Cables sin entubar, anclar, o mal distribuidos.
	Inadecuado almacenamiento de herramientas manuales.
	 Inadecuado almacenamiento de materias primas o insumos de oficina.
Locativo	 Inadecuado almacenamiento de producto terminado.
	Mal uso del espacio.
Condiciones de las	Trabajo en alturas.
instalaciones o áreas de trabajo	Ausencia de procedimientos para trabajo en alturas
que bajo circunstancias no	Ausencia de permisos de trabajo documentados para el trabajo en
adecuadas pueden ocasionar	alturas
accidentes de trabajo o	 Ausencia de supervisión en el desarrollo de trabajo en alturas Inadecuada dotación de elementos de protección para trabajo en
pérdidas para la empresa	alturas
	No existe capacitación en el personal para trabajo en alturas
	 No existe idoneidad en los trabajadores que desarrollan trabajo en alturas
	 No existe periodicidad para desarrollar trabajos en alturas
	Trabajo en espacios confinados
	No existe procedimiento para trabajo en espacios confinados.
	No existe permiso de trabajo documentado para trabajo en
	espacios Confinados. • Ausencia de supervisión en el trabajo en espacios confinados
	No existe dotación adecuada de EPP para trabajo en espacios
	confinados.
	No existe capacitación en espacios confinados a los trabajadores.
	No se encuentra establecida la periodicidad para el trabajo en
	espacios confinados.
	Incendio y ExplosiónInadecuada disposición de sustancias inflamables
	 Existencia de equipos que generan chispa
	 Presencia de sustancias, materiales o productos de fácil
	combustión
	Deficiente estado de las válvulas de agua y adecuado suministro
	(compatibles con el servicio de bomberos)
	• Deficiente estado del sistema de extinción de incendios (extintores,
	redes hidráulicas)
	 falta de capacitación en el manejo de equipo contra incendios
	Estado y disposición de los equipos de soldadura (cables, cilindros
	en posición vertical, alejados de combustibles)
İ	



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	8 de 14

CLASE DE PELIGRO	PELIGROS/FUENTES GENERADORAS
Natural Los sucesos naturales que se pueden presentar y generar peligros a las partes interesadas o a la estructura	 Terremoto. Inundaciones. Vendavales. Tormentas eléctricas.
Orden Público Son todas aquellas circunstancias ajenas a la empresa y de origen social, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su labor	 Atracos, secuestros y asesinatos. Accidentes de transito.

2. Controles operativos existentes

Se establecen los diferentes controles que la empresa ha implementados para disminuir los efectos negativos de los riesgos identificados hacia las partes interesadas. Estos controles deben ser tenidos en cuenta durante la valoración de los riegos. Los controles existentes deben estar dirigidos a reducir los riesgos por medio de:

- La eliminación: La eliminación completa del riesgo.
- **Sustitución:** Reemplazar el material, equipos o procesos por uno de riesgo inferior.
- Controles de ingeniería: Los controles de ingeniería cambian los aspectos físicos del puesto de trabajo. Incluyen acciones tales como modificaciones del puesto de trabajo, obtención de equipo diferente o cambio de herramientas modernas
- Señalización/advertencia o controles administrativos o ambos: suministrar controles como entrenamiento, procedimientos, señalización, etc.
- Equipos de protección Individual: Genera una barrera física entre el trabajador y el peligro. Se debe considerar como el método de control menos deseado. El problema mayor con EPI como una manera de controlar los riesgos, es que el riesgo no se elimina, sino que se coloca una barrera protectora entre el empleado y el riesgo. Si la barrera falla, el empleado puede ser dañado.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	9 de 14

3. Evaluar los riesgos

Los tipos de daño incluyen heridas, enfermedades, fuego, daños en otras propiedades, etc.

Cuando se evalúan los riesgos es necesario considerar dos dimensiones:

Probabilidad de ocurrencia y consecuencias.

Qué tan probable es que cada peligro cause daño?

La probabilidad del daño se puede miden así:

Probabilidad	Descripción
Alta	El daño ciertamente va a ocurrir o está muy cerca de ello
Media	El daño ocurrirá a menudo.
Baja	El daño rara vez ocurrirá.

¿Si el peligro causa daño, cuál es su severidad?

Las consecuencias se miden así:

Consecuencia	Descripción		
Extremadamente Dañino	Muerte, lesiones graves, progresivas. Enorme pérdida financiera		
Moderadamente Dañino	Requiere tratamiento médico, todas las lesiones no mortales, esguinces, quemaduras, fx, pérdidas financieras altas		
Ligeramente Dañino	Tratamiento de primeros auxilios, lesiones superficiales de poca gravedad, no incapacitantes o con pérdidas financieras pequeñas		

Evaluación del Riesgo

En el método más simplificado, el riesgo puede ser definido como la combinación de consecuencia del daño con la probabilidad de su ocurrencia, con un factor de ponderación si es necesario.

Evaluación del riesgo = probabilidad de ocurrencia (P) x consecuencia (C).



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	10 de 14

AD	ALTO	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE
PROBABILIDAD	MEDIO	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
PR	BAJO	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO
		Ligeramente Dañino	Moderadamente Dañino	Extremadamente Dañino
		CONSECUENCIA		

4. Controles operativos por desarrollar

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Según la clasificación del riesgo, se debe establecer los controles necesarios para prevenir o minimizar el riesgo.

RIESGO	ACCIÓN	PRIORIZACION DEL
RIESGO	ACCION	RIESGO
Trivial	No se requiere acción específica	ACEPTABLE
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control	ACEPTABLE
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado.	ACEPTABLE



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	11 de 14

RIESGO	ACCIÓN	PRIORIZACION DEL RIESGO
	No deben comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido	
	el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables	
Importante	para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un	NO ACEPTABLE
	trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema	
	en un tiempo inferior al de los riesgos moderados	
	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se	
Intolerable	reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso	NO ACEPTABLE
	con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo	

Cuando los riesgos han sido evaluados debemos tomar decisiones sobre las medidas de control de riesgo en el sitio de trabajo. ¿Es razonable el actual nivel de protección? ¿Si no lo es, qué acciones adicionales son requeridas?

Si la decisión es que se debe hacer algo, realizar una lista de prioridades y dar prioridad a los riesgos que tengan mayor tasa de riesgo o a aquellos que puedan afectar a la mayoría de personas. Cuando tome dichas acciones hacer estas preguntas:

- ¿Podemos deshacernos de una vez por todas de la peligro?
- ¿Si no es así, cómo podemos controlar los riesgos de manera que la ocurrencia del daño sea poco probable?

Cuando se controlen los riesgos aplique los principios listados a continuación en la misma prioridad con la que aparecen.

Eliminar los riesgos utilizando controles de ingeniería removiendo los peligros o sustituyéndolas con alternativas menos peligrosas. Este enfoque debe ser la primera prioridad si es posible. Por ejemplo:

- Eliminación /minimización de la peligro, ejemplo: diseñando el área de trabajo, maquinaria o el proceso para remover el peligro o sustitución de procesos, maquinaria, materiales u otros factores para reducirla.
- Aislar el peligro usando cabinas, aislar el ruido de la maquinaria, entre otros.
- Aislar el peligro con seguros internos, guardas en las máquinas, escudos para explosiones, cortinas para soldadura, etc.
- Remoción o redireccionamiento del peligro, ejemplo: usando tubos de ventilación locales.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	12 de 14

Combatir los riesgos usando controles administrativos. Por ejemplo:

- Procedimientos operativos escritos, sistema de permiso para operar, prácticas seguras de trabajo, etc.
- Limitaciones en tiempo de exposición.
- Monitoreo de sustancias altamente peligrosas.
- Alarmas, señales de advertencia, señales informativas, etc.
- Capacitación

Minimizar el riesgo usando equipo de protección individual, ejemplo: respiradores, protección auditiva, zapatos de seguridad, gafas de seguridad, etc. El equipo de protección personal es aceptable como un método de control en las siguientes circunstancias:

- Cuando los controles de ingeniería no son factibles.
- Cuando los controles de ingeniería no eliminan totalmente el peligro, ejemplo: nivel de ruido.
- Cuando los controles de ingeniería están en proceso de desarrollo.
- Cuando las prácticas de trabajo seguro no proporcionan la suficiente protección adicional.
- Durante las emergencias cuando los controles de ingeniería no son factibles.

Minimizar el impacto en caso de accidente dotando la edificación de sitios de atención inmediata como por ejemplo duchas para remover la contaminación y sitios de atención de primeros auxilios para parar las hemorragias.

El principio nos dice que el hecho de eliminando y controlando los riesgos utilizando controles físicos de ingeniería y salvaguardas es más confiable que fiarse únicamente en las personas.

Si una variedad de precauciones está disponible, los costos relativos necesitan ser sopesados contra el grado de control brindado tanto en el corto como en el largo plazo. Todas las decisiones sobre los métodos de control del riesgo deben tener en cuenta los requerimientos locales legales relevantes, que establecen los niveles mínimos de prevención o control; como también los estándares aceptados generalmente.

Registrar, revisar y corregir si es necesario

Si existen cambios significativos como por ejemplo añadir nuevos tipos de maquinaria, introducir nuevos procesos de producción o nuevos materiales químicos, etc., nuevas peligros pueden generarse. Debemos evaluar estos nuevos peligros y revisar el plan de emergencias en caso de ser necesario.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	13 de 14

Después de la valoración del riesgo, debemos informar a todos los empleados sobre las conclusiones e involucrarlos en las acciones de mejoramiento, en caso de no existir implicaciones legales. De ser necesario se debe brindar capacitación.

ACLARACIÓN: Cuando se implementa uno o varios de las acciones y/o controles propuestos se debe de realizar una actualización de la matriz de riesgos que nos permita evidenciar la repercusión de los controles en la disminución del riesgo identificado, para esto se debe:

- Ubicar la acción o el control que fue implementado en el "controles existentes".
- Realizar una nueva evaluación y calificación del riesgo.

6. REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

La identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, debe estar acorde con el tipo de actividad o proceso, oficios, materiales, herramientas, equipos y con la organización. Debe cumplir las siguientes características:

- 1. Ser sistemática y actualizable: La identificación de peligros y valoración de riesgos debe revisarse (y de ser necesario actualizarse) por lo menos dos veces al año o en los siguientes casos:
 - Cada vez que se identifica un nuevo peligro.
 - Cada vez que se implemente uno o varios de los controles propuestos.
 - Cada vez que se inicie actividades en un nuevo centro de trabajo.
 - Cada vez que se realicen cambios en la organización, actividades o materiales y/o modificaciones al Sistema Integrado de Gestión; que puedan afectar los peligros y riesgos identificados.
 - Cuando haya cambios en los requisitos legales y otros que la organización suscriba relacionados con los peligros identificados.
- **2.** Evaluar las consecuencias y/o los efectos más probables proponiendo soluciones.
- **3.** Implementar programas de prevención y/o acciones preventivas en función de prioridades, hacer un análisis periódico e implementar acciones oportunas.

Cuando se identifique la aplicación de las recomendaciones establecidas se deberá realizar una nueva evaluación de los riesgos que permita valorar la disminución del riesgo.



CÓDIGO	F. APROBACIÓN	VERSIÓN	PÁGINA
PR-ST-01	19/09/13	01	14 de 14

7. FORMATOS

• FO-SO-01 Matriz de identificación de riesgos y peligros.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ricardo Orozco Hernández	Nombre: Daniela Orozco Quintero	Nombre: Daniel E Giraldo Salazar
Fecha: 02 de Septiembre de 2013	Fecha: 17 de Septiembre de 2013	Fecha: 19 de Septiembre de 2013
Firma:	Firma:	Firma: